

4455-66

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CIVIL
Y MERCANTIL INMOBILIARIA
JOUVELAR C.A.

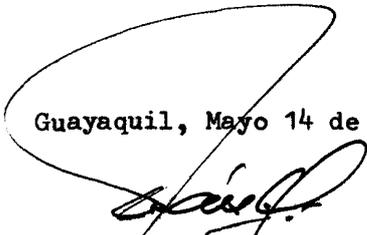
A fin de cumplir con mis funciones de Comisario de CIVIL Y MERCANTIL INMOBILIARIA JOUVELAR C.A., según lo dispuesto del Artículo Nº 32 de los Estatutos de la Compañía, me es grato informarles que he revisado Los Estados Financieros de la Sociedad - al 31 de Diciembre de 1981. Dichos Estados los he encontrado con forme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispuesto en el artículo Nº 3310 de la Ley de - Compañías, he revisado el Balance de Saldos y he efectuado en di versas oportunidades la comprobación de los saldos de Caja.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los Li bros, cuentas y comprobantes de CIVIL Y MERCANTIL INMOBILIARIA JOUVELAR C. A. , se encontró que en la preparación de los Esta - dos Financieros se ha seguido razonablemente los principios de - Contabilidad generalmente aceptados, sobre una base uniforme de las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Finalmente, he recibido el informe o memoria del Gerente - General de la Compañía, el mismo que merece toda mi aprobación.

Guayaquil, Mayo 14 de 1982


Econ. Jorge Paéz Monroy
COMISARIO